

DICTAMEN

Managua, 06 de Mayo del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“FUNDACION VIDA CON AMOR “FVCA” o VIDA CON AMOR**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JUAN RAMON JIMENEZ. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día dieciocho de Noviembre del año 2015.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Promover y desarrollar toda clase de eventos deportivos, ecológicos, culturales y espirituales tendientes a fortalecer la formación integral de las personas. b) Fundar Centros de Rehabilitación para Trabajadores Sexuales, Drogadictos, Niños Abandonados y para jóvenes en riesgo, c) Fundar Centros de asistencia a personas de la tercera edad, ancianos en desamparos d) Desarrollar programas de asistencia Social, Psicológica, Jurídica y Medica e) Desarrollar programas integrales de Protección al medio ambiente.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: JUANA FRANCISCA ALVARENGA RIVERA, VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO NAZARENO UBEDA RIVERA, SECRETARIA: CORINA ALVARENGA RIVERA, TESORERO: GEOVANNY ALEJANDRO UBEDA ALVARENGA, VOCAL: ALEJANDRA MASSIEL ARANDA ALVARENGA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Fundación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“FUNDACION VIDA CON AMOR “FVCA” o VIDA CON AMOR.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“FUNDACION VIDA CON AMOR “FVCA” o VIDA CON AMOR, ,** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“FUNDACION VIDA CON AMOR “FVCA” o VIDA CON AMOR,** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA